

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 20. Año 104. 12 de febrero de 2021

**FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO I. EJEMPLAR 17. SEGUNDA SECCIÓN. AÑO 104.
9 DE FEBRERO DE 2021 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**



Guadalajara
La Ciudad



Lic. Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 12 de febrero de 2021

Índice

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO I.
EJEMPLAR 17. SEGUNDA SECCIÓN. AÑO 104. 9 DE
FEBRERO DE 2021 DE LA GACETA MUNICIPAL DE
GUADALAJARA.....3

Fe de erratas del *Suplemento*. Tomo I. Ejemplar 17. Segunda Sección. Año 104. 9 de febrero de 2021 de la *Gaceta Municipal de Guadalajara*

DICE:

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DE EMPRENDIMIENTO Y PADRON Y LICENCIAS EMITE LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA
Programa "Consuma Local"**

Dirigida a:

A) ...

B) ...

Del 1. al 5. ...

BASES.

El periodo de registro será del 09 de febrero al 30 de julio o hasta agotar el techo presupuestal.

6. Requisitos para registrarse al programa.

Las personas interesadas en participar en el programa deberán realizar su registro de lunes a viernes comunicándose al teléfono 33-3669-1300 extensiones 1582 y 1548 en horario de 9 a 15 horas, el trámite debe realizarse de manera individual y por la persona interesada en recibir cualquiera de los apoyos.

...

...

De la I. a la III. ...

Del 7. al 19. ...

...

...

(FIRMA)

**Lic. Fabiola Haydeé Hernández Jiménez
Visto bueno de la Directora de Emprendimiento**

DEBE DECIR:

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DE EMPRENDIMIENTO Y PADRON Y LICENCIAS EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA Programa “Consuma Local”

Dirigida a:

A) ...

B) ...

Del **1.** al **5.** ...

BASES.

El periodo de registro será del 09 de febrero al 30 de julio o hasta agotar el techo presupuestal.

6. Requisitos para registrarse al programa.

Las personas interesadas en participar en el programa deberán realizar su registro de lunes a viernes comunicándose al teléfono 33 4774 0479 en horario de 9 a 15 horas, el trámite debe realizarse de manera individual y por la persona interesada en recibir cualquiera de los apoyos.

...

...

De la **I.** a la **III.** ...

Del **7.** al **19.** ...

...

...

(FIRMA)

Lic. Fabiola Haydeé Hernández Jiménez
Visto bueno de la Directora de Emprendimiento